



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **689/24**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 05-08-2024 a las 11:15 horas.



**Contratación de las obras de reparación parcial de la CO-3206 de N-331 en Fernán-Nuñez a La Rambla (Córdoba), incluida en el Programa de Inversiones en la red provincial de Carreteras 2024.**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 158.951,41 EUR.

→ Importe 192.331,21 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 158.951,41 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Observaciones: Según programa de trabajo recogido en el proyecto. Plazo a contar a partir del día siguiente de la suscripción del acta de comprobación del replanteo por parte del director de obra y el contratista, autorizando el inicio de las obras.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción de autopistas, carreteras, campos de aterrizaje, vías férreas y centros deportivos

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES613 Córdoba CO-3206 (Córdoba)

→ Clasificación CPV

→ 45233000 - Trabajos de construcción, cimentación y pavimentación de autopistas y carreteras.

## Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Urgente

→ Justificación del procedimiento Acelerado La tramitación del presente expediente de contratación por urgencia viene determinada por razones de interés público (artículo 119.1 de la LCSP), concretamente por la necesidad de impulsar la ejecución de las actuaciones objeto del mismo por razones de seguridad para la conducción.

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento El presente contrato administrativo de obras se licita por procedimiento abierto urgente, no sujeto a regulación armonizada, con un único criterio de evaluación automática, la oferta económica, en el que aplican requisitos previos de participación (solvencia económica y técnica, no susceptibles de acreditarse mediante clasificación) y condiciones para la determinación de ofertas anormalmente bajas.

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=eHfpZLH6WF8adbH3CysQuQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=eHfpZLH6WF8adbH3CysQuQ%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ Diputado delegado de Infraestructuras, Sostenibilidad y Agricultura

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://dipucordoba.es/>

→ Perfil del Contratante

## Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15  
→ (14071) Córdoba España  
→ ES613

## Contacto

→ Teléfono 957487536  
→ Correo Electrónico [contratacion@dipucordoba.es](mailto:contratacion@dipucordoba.es)

## Proveedor de Pliegos

→ Servicio de Contratación

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 06/09/2024 a las 23:59

## Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15  
→ (14071) Córdoba España

## Contacto

→ Teléfono 629394759  
→ Correo Electrónico [contratacion@dipucordoba.es](mailto:contratacion@dipucordoba.es)

## Proveedor de Información adicional

→ Servicio de Carreteras

## Dirección Postal

→ Avda. Mediterráneo, s/n (Colegios Provinciales)  
→ (14071) Córdoba España

## Dirección de Visita

→ Avda. Mediterráneo, s/n (Colegios Provinciales)  
→ (14071) Córdoba España

## Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

## Contacto

→ Teléfono +34 957211483  
→ Correo Electrónico [carreteras@dipucordoba.es](mailto:carreteras@dipucordoba.es)

## Recepción de Ofertas

→ Plataforma de Contratación del Sector Público

## Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15  
→ (14071) Córdoba España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 06/09/2024 a las 23:59  
→ Observaciones: Sólo se admitirán ofertas presentadas a través de la herramienta de preparación y presentación que facilita la PLACSP. Para cualquier tipo de duda o incidencia con su descarga, uso y manejo, póngase en contacto con los responsables de la Plataforma a través del correo-e [licitacionE@hacienda.gob.es](mailto:licitacionE@hacienda.gob.es), en horario de lunes a jueves de 9:00 a 19:00 y viernes de 9:00 a 15:00 (excepto festivos en Madrid capital), indicando el número de expediente, órgano de contratación y detalle del error, adjuntando captura de pantalla si es posible.

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables automáticamente.

- Apertura sobre oferta económica
- El día 12/09/2024 a las 09:00 horas
- Fecha y hora estimadas sujetas a cambios por parte de la mesa de contratación. El acto tendrá carácter público, por lo que se convocará a los licitadores con la debida antelación a través de un anuncio en el perfil del contratante.

### Lugar

- Casa Palacio Provincial / Telemática

### Dirección Postal

- Plaza de Colón, 15
- (14071) CORDOBA España

## Tipo de Acto : Público

- **Condiciones para la asistencia** : Hasta completar aforo, salvo que el acto tenga lugar de manera telemática, retransmitido a través de <https://www.youtube.com/@prensadipucordoba>

## Otros eventos

Apertura de los sobres que contienen la documentación administrativa relativa al cumplimiento de requisitos previos.

- Apertura sobre administrativo
- El día 10/09/2024 a las 09:00 horas
- Fecha y hora estimadas sujetas a cambios por parte de la mesa de contratación. Este acto no tendrá carácter público, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 20.2 del PCAP.

### Lugar

- Casa Palacio Provincial

### Dirección Postal

- Plaza de Colón, 15
- (14071) Córdoba España

## Tipo de Acto : Privado

- **Condiciones para la asistencia** : Ninguna, ya que el acto no tiene carácter público.

## Subasta electrónica

- **Se adjudicará mediante subasta electrónica**: No

## Objeto del Contrato: Contratación de las obras de reparación parcial de la CO-3206 de N-331 en Fernán-Nuñez a La Rambla (Córdoba), incluida en el Programa de Inversiones en la red provincial de Carreteras 2024.

### → Descripción del procedimiento

La actuación que se proyecta se localiza en el tramo comprendido entre el P.K. 0, intersección con la N-331, y el P.K. 2,200, en el término de La Rambla. En el tramo de carretera objeto de la actuación el pavimento se encuentra muy envejecido, con peladuras superficiales, cuarteos de malla y grietas longitudinales. Se plantean las siguientes actuaciones: Desbroce de bermas, márgenes y limpieza y perfilado de las cunetas y de los taludes movilizados, incluso la carga y transporte a vertedero o lugar de empleo, en ambas márgenes de la carretera. Fresado de una banda de 2 metros, aproximadamente, a cada lado de la calzada, en el tramo urbano de Fernán Núñez, entre el P.K. 0 y el P.K. 0,425, para evitar el remonte de bordillos con la nueva capa de aglomerado. Aplicación de riego de adherencia C60B2/3 ADH y extendido y compactado de una capa de 5 cm de hormigón bituminoso AC 16 Surf B 35/50 D. En áreas deprimidas del pavimento se procederá a una regularización superficial previa con hormigón bituminoso de idénticas características que el que se emplea para rodadura. Así mismo, en las zonas fisuradas se extenderá una geomalla antiremonte de fisura con antelación al extendido de la capa de rodadura. Repintado de las marcas viales, en todo el tramo objeto de la actuación y adicionalmente en el tronco de la carretera se dispondrán líneas laterales y se repintarán los pasos de peatones, símbolos y cebreados existentes.

→ Valor estimado del contrato 158.951,41 EUR.

### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 192.331,21 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 158.951,41 EUR.

### → Clasificación CPV

→ 45233000 - Trabajos de construcción, cimentación y pavimentación de autopistas y carreteras.

### → Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Observaciones: Según programa de trabajo recogido en el proyecto. Plazo a contar a partir del día siguiente de la suscripción del acta de comprobación del replanteo por parte del director de obra y el contratista, autorizando el inicio de las obras.

### → Lugar de ejecución

→ CO-3206 (Córdoba)

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

#### Dirección Postal

→ España

## Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

### → Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Según cláusula 39 del PCAP.

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Cumplimiento del plan de gestión de residuos y utilización de vertederos de inertes autorizados por la administración sectorial competente. Suministro de información sobre subcontratación y suministradores: relación detallada de suministradores y subcontratistas y de condiciones de subcontratación y/o suministro (plazo de pago)

→ Consideraciones de tipo social - Cumplimiento del convenio colectivo sectorial de aplicación. Suscripción y mantenimiento del seguro de responsabilidad civil.

## Condiciones de Licitación

- Fórmula de Revisión de Precios No procede
- Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

### Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

#### Plazo de constitución

- 15 Mes(es)

### Garantía Requerida Complementaria

- Porcentaje 5 %

#### Plazo de constitución

- 15 Mes(es)

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Sólo podrán contratar con la Diputación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar. Los candidatos o los licitadores deberán acreditar su personalidad jurídica y capacidad de obrar. Cuando fueran personas jurídicas deberán justificar que el objeto social de la entidad comprende el desarrollo de todas las actividades que constituyen el objeto del contrato al que concurren. La acreditación se realizará mediante la presentación de los estatutos sociales inscritos en el Registro mercantil o en aquel otro registro oficial que corresponda en función del tipo de entidad social. La acreditación de los datos relativos a la personalidad jurídica y a la capacidad de obrar podrá realizarse mediante la certificación de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP.
- No prohibición para contratar - Los candidatos o licitadores no podrán estar incurso, a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, en ninguna de las prohibiciones para contratar con el sector público establecidas en el artículo 71 LCSP. Tampoco deberán estar incurso en tal situación cuando se proceda a la adjudicación del contrato. La prueba por parte de los licitadores de no estar incurso en las prohibiciones para contratar podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. Esta declaración se realizará sin perjuicio de la facultad del órgano y la Mesa de contratación de comprobar que los datos y circunstancias de la misma son coincidentes con los que recoja el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado y/o Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía, así como de obtener aquellos certificados que resulten necesarios para la adjudicación, cuando hubiera sido autorizado para ello por el licitador. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP.
- No estar incurso en incompatibilidades - Los licitadores deberán declarar que no se hallan incurso en alguna causa de incompatibilidad, especialmente cuando, habiendo participado en la elaboración de las prescripciones técnicas y/o en alguna consulta preliminar de mercado objeto del presente contrato, su participación pueda falsear u obstaculizar una efectiva competencia. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, lo cual se acreditará mediante certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, pudiendo serlo por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deberán hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con las Haciendas Estatal, autonómica y local, desde la finalización del plazo de presentación de ofertas hasta la

adjudicación del contrato. Su cumplimiento se acreditará mediante certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, que podrá obtenerse mediante autorización de cesión de información según Anexo nº 4 o, en su caso, declaración responsable de no estar obligado a presentarla. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. Esta documentación podrá suplirse por la autorización, que consta en el Anexo nº 4 de este PCAP, por la que se autoriza al órgano de contratación a obtener de forma directa la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP.

→ Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras deberán aportar una declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - En el supuesto de que se exija clasificación o el contratista pretenda acreditar su solvencia técnica o profesional mediante la clasificación, éste la acreditará mediante el correspondiente certificado que incluya, al menos, el/los grupo/s, subgrupo/s y categoría/s, dispuestos en la letra H del cuadro resumen del contrato. En supuestos distintos de los previstos en el párrafo anterior, para demostrar la solvencia técnica o profesional, el empresario aportará la siguiente documentación: Acreditar un volumen total de obras similares, que sean del mismo grupo o subgrupo de clasificación que el correspondiente al contrato, o del grupo o subgrupo más relevante para el contrato si este incluye trabajos correspondientes a distintos subgrupos, ejecutadas con la Diputación o con otros organismos y entidades del sector público o privado, con buena ejecución, en los últimos 5 años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato. La buena ejecución de obra pública quedará avalada mediante certificados de la dirección facultativa (cargo y Organismo al que estén adscritos o, titulación, nº de colegiado y colegio de adscripción), emitidos considerando importes de adjudicación, los plazos totales y parciales, los medios profesionales y materiales adscritos a la obra, los resultados del control de calidad y las medidas de seguridad y salud adoptadas. La buena ejecución de obra privada quedará avalada mediante certificados de la dirección facultativa (indicando titulación, número de colegiado y Colegio de adscripción), con el visto bueno de la propiedad y visados por el Colegio oficial al que pertenezca el técnico firmante. Por obra ejecutada se entenderá obra terminada y recepcionada, en los términos establecidos en los artículos 243 LCSP, sin que sea necesario que haya transcurrido el periodo de garantía establecido en cada caso. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP. **Umbral:** 111265.99 **Periodo:** 5 años (año de mayor volumen acumulado)  
**Expresión:** Euros de obra similar terminada y recepcionada

→ Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - En el supuesto de que el contratista pretenda acreditar su solvencia técnica o profesional mediante la clasificación, éste la acreditará mediante el correspondiente certificado que incluya, al menos, el/los grupo/s, subgrupo/s y categoría/s, dispuestos en la letra H del cuadro resumen del PCAP. En supuestos distintos de los previstos en el párrafo anterior, para demostrar la solvencia técnica o profesional, el empresario aportará la siguiente documentación: Declaración indicando la maquinaria y material del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente y que deberá reunir el marcado CE. La maquinaria se adscribirá a la ejecución del contrato, teniendo la consideración de obligación contractual especial de ejecución. Este requisito de solvencia podrá acreditarse mediante la integración con medios externos, en los términos del artículo 75 LCSP. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP. **Expresión:** Relación de maquinaria y material a adscribir al contrato

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - En el supuesto de que el contratista pretenda acreditar su solvencia económica y financiera mediante la clasificación, éste la acreditará mediante el correspondiente certificado que incluya, al menos, el/los grupo/s, subgrupo/s y categoría/s, dispuestos en la letra H del cuadro resumen del PCAP. En supuestos distintos de los previstos en el párrafo anterior, para demostrar la solvencia económica y financiera, se estará al volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos sea al menos una vez y media el valor estimado del contrato: se acreditará mediante la presentación de las cuentas anuales, según Anexo nº 2 del PCAP (apartado 2.1.2). Si, por una razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas se le

autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento de los que por orden sucesivo y subsidiario se han considerado apropiados por el órgano de contratación en el apartado 2.1.2 del Anexo nº 2 del PCAP. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP. **Umbral:** 238427.12 **Periodo:** 3 años (año de mayor volumen de negocio) **Expresión:** Euros de volumen de negocio

## Preparación de oferta

→ Sobre A

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa

→ **Descripción** Sobre que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para optar a la adjudicación del contrato de obra de reparación parcial de la CO-3206 de N-331 en Fernán Nuñez a La Rambla, en Córdoba, por procedimiento abierto, expediente 689/24

## Preparación de oferta

→ Sobre C

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Descripción** Oferta económica: documentación acreditativa de criterios evaluables de forma automática, para optar a la adjudicación del contrato de obra de reparación parcial de la CO-3206 de N-331 en Fernán Nuñez a La Rambla, Córdoba, por procedimiento abierto, expediente 689/24

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Oferta económica respecto al presupuesto base de licitación

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 100

→ **Expresión de evaluación** : Euros, según fórmula  $P_i = P_{max} \times K \times [(PBL - O_i)/PBL]$

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 100

## Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

→ **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

### Subcontratación permitida

→ No se identifican tareas críticas (arts. 75.4 y 215.2 e) LCSP)

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

